1403 526

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.-

INDEPENDENCIA, 22 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento 1561

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°000645, de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba addendum suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Fondo de Farmacia"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en enfermería contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Jordania Mardones Briones**, Técnico en enfermería, cédula de identidad N° [redacted] de fecha 11 de abril de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.017.000 "Programa Fondo Farmacia", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.